

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 591/2020

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2019, quedó aprobado definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior, denominado PERI-04 Cerro de Quiroga, en desarrollo del PGOU vigente de este municipio, cuyo ámbito tiene una superficie aproximada de 11,50 hectáreas, que en la mayor parte de su perímetro linda con "suelo no urbanizable de carácter natural o rural. Campiña", y sólo en una porción de dicho perímetro, hacia el sur, linda con un suelo no clasificado como no urbanizable: el conformado por la carretera de Zagrilla y

por el "PERI-05 Llano de la Sardina"; su ámbito se ubica muy próximo al núcleo urbano de Priego de Córdoba, hacia el oeste y al otro lado de la carretera A-339 que circunda al citado núcleo urbano.

La clasificación de su suelo es urbano no consolidado, y los objetivos, criterios y directrices para la ordenación de su área son:

- Reordenar y reurbanizar, manteniendo las edificaciones residenciales.
- Ampliar secciones viarias y eliminar calles en fondo de saco.
- Localizar espacios libres y equipamientos conformando la ladera sur del cerro.

Ante lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la LOUA se publica la citada aprobación, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

En Priego de Córdoba a 13 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: El Presidente del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles